



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima***

Ambalema, septiembre veintiuno (21) de Dos Mil veinte (2020)

Radicación: 2019 – 00070 – 00.
Proceso: Pertenencia
Demandante: Jhon Fiyer Palma.
Demandado: Gerardo Andrés Bonilla Guzmán.

En atención a lo solicitado por la parte demandada en memorial visto a folios 192 del expediente, donde solicita oficiar a la oficina de registro de instrumentos públicos de Ambalema, con el fin de que se sirva cancelar la inscripción de la demanda, el Despacho:

Resuelve:

Oficiar a la oficina de Registro de instrumento públicos de Ambalema Tolima, a fin de que se sirva cancelar la inscripción de la demanda.

Notifiquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez

JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL
AMBALEMA - TOLIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

Nº 062 DE HOY 22 SEP 2020

SIENDO LAS 8:00 A.M.

Aura Nathaly Cordero Rodriguez
SECRETARIO